

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

JUNIO VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

EXPEDIENTE: 2022-00482

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.

DEMANDANTE: GABRIEL JIMENEZ SARMIENTO

DEMANDADA: MONICA PAOLA LEMOW CALDERON

SECRETARIA: Señora Juez, doy cuenta a Usted que en el presente proceso a través de memorial allegado al correo electrónico de este Despacho, la apoderada judicial de la parte ejecutante solicita la suspensión del proceso por el término de diecinueve (19) meses, aportando acuerdo conciliatorio extraprocesal entre las partes; sírvase proveer.

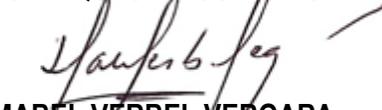
Turbaco, Junio 22 del 2022

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA.
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLÍVAR. -Turbaco, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022). -

Verificado el escrito que da cuenta el informe secretarial que antecede este Juzgado observa que se reúnen los requisitos señalados en el artículo 161, numeral 2° del C.G del P, por lo que se ordena la suspensión del proceso por el término de diecinueve (19) meses; al igual el levantamiento provisional de las medidas cautelares decretadas en el presente asunto. Por secretaría ofíciase a la entidad que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

GB

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. **28** de fecha **29**
DE JUNIO de 2022.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA.